



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

BANDO

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA HACE SABER: Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 1/PRORROGADO2022 y 2/PRORROGADO2022

Que el Ayuntamiento de Amescoa Baja, en sesión plenaria de fecha 1 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMERO 1/PRORROGADO 2022 Y 2/ PRORROGADO2022

Indica la Alcaldesa que vista la necesidad de contratación de servicios de Plan antifraude, cuyo inicio de tramitación se acordó por el Pleno en la sesión de 21 marzo de 2022, paralizado por ausencia de la secretaria titular; y vista la necesidad de contratación de los servicios de limpieza del Colegio público, gasto que debe asumir el Ayuntamiento tras la cesión realizada por Gobierno de Navarra.

La Alcaldesa somete a debate para su aprobación las modificaciones presupuestarias del presupuesto prorrogado.

Vista la memoria justificativa, el informe emitido por la Secretaria-Interventora **SE PROPONE:**

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias del presupuesto prorrogado:

MODIFICACIÓN Nº 1 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe €
4500 2270603	Otros estudios y trabajos técnicos	600 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 87000), al estar justificada su existencia.



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

MODIFICACIÓN Nº 2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe
3232 22700	Limpieza-colegio público	13.500 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 87000), al estar justificada su existencia.

SEGUNDO. - Exponer al público los expedientes de modificación del Presupuesto General único prorrogado 2022 por plazo de quince días naturales, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso que no se formularen alegaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente.

Visto lo anterior, por unanimidad de las personas asistentes, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias del presupuesto prorrogado:

MODIFICACIÓN Nº 1 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe
4500 2270603	Otros estudios y trabajos técnicos	600 €

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 87000), al estar justificada su existencia.

MODIFICACIÓN Nº 2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Concepto	Importe
3232 22700	Limpieza-colegio público	13.500 €



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

Los gastos se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales (aplicación presupuestaria 87000), al estar justificada su existencia.

SEGUNDO. - Exponer al público los expedientes de modificación del Presupuesto General único prorrogado 2022 por plazo de quince días naturales, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En caso que no se formularen alegaciones, las modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente."

De conformidad con dispuesto en los artículos 213 y 214 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, se hace público que el expediente de referencia va a permanecer expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días naturales, plazo comprendido **desde el día 3 de marzo de 2023 al 18 de marzo de 2023**, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Améscoa Baja, a 3 de marzo de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal

